



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN Nº 295

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PARES EVALUADORES DE LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA, ARQUITECTURA, ENFERMERÍA, INGENIERÍA, MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE PARES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 05 de setiembre de 2016

VISTO: El Acta Nº 18 de fecha 05 de setiembre del año 2016, en la que el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) aprueba la nómina de Pares Evaluadores de las carreras de Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Ingeniería, Medicina, Odontología y Veterinaria; y,

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la selección de Pares Evaluadores que conformarán el Registro Nacional de Pares de las carreras convocadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Dirección Ejecutiva, ha remitido por Memorándum AN/DE/2016/529 de fecha 27 de julio del año 2016, la lista de académicos que han cumplido con los requisitos establecidos en las normas y procedimientos institucionales del proceso de selección de Pares Evaluadores de carreras de grado;

Que, el artículo 5º de la Ley 2072/2003 "DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)" menciona: "Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";...11) conformar el Registro Nacional de Pares Evaluadores por áreas disciplinarias o profesiones...;

Que, el artículo 17 del mismo cuerpo legal establece: "Los Pares Evaluadores inscriptos cesarán en sus funciones: a) a los seis años de su inscripción en el Registro Nacional de Pares Evaluadores...";



Medios N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña Asunción - Paraguay Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN Nº 295

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA AGRONOMÍA, **CARRERAS** DE LAS **EVALUADORES** DE ARQUITECTURA, ENFERMERÍA, INGENIERÍA, MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE PARES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

-2-

Que, el artículo 9 de la Ley Nº 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...";

Que, según Acta Nº 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- APROBAR la nómina de Pares Evaluadores de las carreras de Agronomía, 1°.-Arquitectura, Enfermería, Ingeniería, Medicina, Odontología y Veterinaria, para el Registro Nacional de Pares de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), conforme al Anexo de la presente Resolución.
- DISPONER que la renovación y el nombramiento de los nuevos Pares 2°.-Evaluadores se realice previa evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos por el Consejo Directivo de la Agencia.

3°.-**COMUNICAR** y archivar.

> Raul Aguilera Méndez, Dr. Presidente

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Farina Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 295

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PARES EVALUADORES DE LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA, ARQUITECTURA, ENFERMERÍA, INGENIERÍA, MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE PARES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

PARES EVALUADORES SELECCIONADOS

CARRERA DE AGRONOMÍA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA Nº
1	Ferreira Martínez, Rubén Genciano	384.749
2	Venialgo Chavez, Rosa Nelly	1.145.154
3	Meza López, Lorenzo	785.776

CARRERA DE ARQUITECTURA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA Nº
1	Pérez, Orlando Andrés	3.990.920
2	Domínguez de González, Graciela Beatriz	3.569.463
3	Barrios Sanabria, Luis Emilio	398.852

	CARRERA DE ENFERMERÍA	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA Nº
1	Colmán de Solís, Gladys Teresa	487.086
2	Villagra Rivera, Nancy Gloria	4.346.889

CARRERA DE INGENIERÍA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA Nº
1	Martínez Sánchez, Víctor Antonio	1.037.465
2	Cantero Araujo, Norma Graciela	903.426
3	Greco de Benítez, Zully Alberta	487.077

Yeorn's N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña Seunción - Paraguay

Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



ASPECTATION OF THE PROPERTY OF

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 295

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PARES EVALUADORES DE LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA, ARQUITECTURA, ENFERMERÍA, INGENIERÍA, MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE PARES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

CARRERA DE MEDICINA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA Nº
1	Ughelli Yampey, Gabriel Enrique	932.696

CARRERA DE ODONTOLOGÍA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA Nº
1	Becker de Aguilera, Marta Sofía	454.665
2	Galván de González, Elva Ondina	491.267
3	Machuca Colmán, Felipe Neri	980.456
4	Michel de Román, Ingrid María Liz	861.289
5	Romero Almirón, Hanny Juana de Jesús	508.586
6	Arregui Martínez, Gloria Beatriz	1.505.662
7	Centurión de Arzamendia, Máxima Gricélida	525.056

	CARRERA DE VETERINARIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA Nº	
1	Usher Granado, Luis Fernando	658.428	
2	González Vatteone, Roger	1.674.669	
3	Maciel Giménez, Jorge Luis	2.263.498	
4	Valenzuela Ferreira, Mirtha Concepción	2.300.594	

Fecha de conformación	05 de setiembre de 2016
Fecha de finalización del ejercicio de los Pares Evaluadores, dispuesto en el Artículo 17 de la Ley N° 2072/03	05 de setiembre de 2022

příjs N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña anción - Paraguay Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py